



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de comunicación **48713 CD-LEALTAD KIRCHNERISTA**, de la diputada Bruera, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con el Canal Público de la Provincia (Radio y Televisión Santafesina); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley 13394 Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado y, por intermedio del organismo que corresponda, se informe lo siguiente:

- a) detalle la cantidad de personal existente: personal permanente, contratado o que preste servicios en la misma;
- b) informe sus tareas y cargas horarias de cada uno; y,
- c) informe si al equipamiento utilizado para el desarrollo de las funciones se le realizan mantenimiento y actualización, y con que periodicidad.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022.

FIRMANTES: CIANCIO – DI STEFANO – OLIVERA – SOLA.